

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24502** CERRAJERÍA VILLARES, S.L.

D. Francisco Gómez Nova, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución n.º 28/10 seguida en este Juzgado a instancia de Álvaro Santiago García, sobre despido, se ha dictado con fecha 28-06-10, resolución por la que se declara a "Cerrajería Villares, S.L." en situación de insolvencia total por importe de 16.932,17 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Albacete, 12 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100055851-1